



CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 7 de abril de 2021, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CJR21-0123 del 5 de abril de 2021, por medio de la cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJMAR19-123 de 17 de mayo de 2019, mediante la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Santa Marta y Administrativo del Magdalena, convocado mediante Acuerdo CSJMAA17-206 de 5 de octubre de 2017.

Las Resoluciones se fijan en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.


MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
Secretario